

6.- ¿Puede negar usted que es muy amiga de los senadores LLANO, SILVA Y ZULMA? Y que, en una ocasión acompañada por los mencionados en dos oportunidades, en este año fue a solicitar el apoyo de su candidatura a la Corte al domicilio particular de un expresidente colorado?

7.- **Mensaje:** Habla de independencía, pero tiene dentro de su institución al hermano de Enzo Cardozo acusado por el desvío de más de 50 mil millones de guaraníes en el MAG y a la esposa de Milcíades Dure. También el tesorero que está vinculado a Blas Llano, a quien defendió y por el cual renunció su director administrativo que era un técnico. ¿Es cierto que Eleno Quiñónez Acevedo, le hizo su doctorado y que a cambio de apoyar a José\ 'i González como defensor adjunto, su hermano integro su mesa? ¿Usted habla de luchar por la mujer, pero es la persona que más maltrata a la mujer y denigra a la mujer y se llena la boca hablando de Serafina Dávalos, a su secretaria privada una vez le dijo que ella no está para pensar y hablar, sino para cumplir órdenes. ¿Es cierto que se reúnen como el exdiputado Carlos Portillo?

Este traslado está establecido en el Reglamento vigente para el mencionado cargo y establece en su Artículo 17. *"En caso que la denuncia sea presentada al momento que el postulante concurra a la audiencia pública, el mismo podrá optar por contestarla al momento de la audiencia o solicitar contestarla en el plazo de dos días (2) hábiles por escrito y en una nueva audiencia, que le será fijada a tal efecto"*. Firmado: Oscar Paciello - Presidente, Cecilia Martínez - Secretaria General.



Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



Asunción, 21 de octubre de 2021

NOTIFICACION.

CM - SG N° 626/2021

Señora  
Dra. María Lorena Segovia Azucas.  
Presente.

Notifícole que el Consejo de la Magistratura ha recibido denuncias en ocasión de su participación de las Audiencias Públicas en el concurso de la integración de terna del cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 07/2021, del cual se le corre traslado, aclarando que la denuncia ha ingresado a través de la página web - correo institucional, siendo el texto literal copiado en el presente documento, según los siguientes datos:

1.- Qué piensa la Dra. Lorena Segovia en relación a que no hace más de 3 años fue nombrada en la Defensoría Pública, en donde movió todo el sistema del Consejo de la Magistratura y de la Corte Suprema de Justicia para su nombramiento donde fueron dejados de lado Excelentes profesionales. Tales movimientos generaron gastos al Estado paraguayo y antes de cumplir su periodo pretende dejar el cargo y que así se inicie de vuelta otro proceso para llenar su vacancia si accede al cargo de Ministra de la Corte Suprema de Justicia.

2.- ¿No es irresponsable de su parte que sin cumplir su periodo usted pretenda otro cargo sin importarle los gastos que le genera a la sociedad y al Estado? ¿Por qué no cumple su periodo y después concursa No sería una falta de compromiso con el cargo ya asumido?

3.- ¿Es verdad que usted no ha concluido el curso de Doctorado en la Universidad Nacional de Asunción, donde era alumna hasta este año? ¿Porque se apuró tanto en presentar una tesis en una Universidad de Garage y no esperó hacerlo en la Universidad Nacional?

4.- ¿No será que usted pretende utilizar SU ÍNTIMA AMISTAD CON LLANO Y SILVA del partido liberal para acceder al cargo por cuoteo político?

5.- ¿Es verdad que usted es odiada por todos los funcionarios de la defensoría pública porque los maltrata y obliga a sus defensores a compartir y dar ME GUSTA a las publicaciones que usted hace en las redes sociales? ¿ Es verdad también que usted obliga a TODOS defensores públicos a ir en días NO laborales a campamentos y jornadas para supuestamente socializar, donde los defensores deben pagar de su bolsillo altas sumas de dinero por las jornadas y que usted utiliza en forma extorsiva esas jornadas para publicitar sus actividades en las redes?

*Cecilia Martínez*  
Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

Asunción, 25 de octubre de 2021

Señora

Abg. CECILIA MARTÍNEZ

Secretaría General

Consejo de la Magistratura

PRESENTE

Me dirijo a Ud y por su intermedio al Consejo de la Magistratura a efectos de dar respuesta a las denuncias realizadas en mi contra y que fueran evacuadas en la audiencia pública del concurso de la integración de terna del cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 07/2021, siguiendo el orden de la numeración realizada, complemento la misma.

1. La convocatoria a Defensoría General realizada en el 2019 no fue realizada exclusivamente para mi persona. Fue un concurso público, con lo cual no existe responsabilidad de la cual pueda hacerme cargo. No existe prohibición legal para mi postulación al Edicto 7/2021 y mi postulación la realizo en base a las disposiciones constitucionales que consagran este derecho. Además, el orden de sucesión – en caso de ser designada- está previsto en la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública.
2. Lo tengo contestado en el numeral 1.
3. El doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional lo sigo cursando así como otro que actualmente estoy realizando en la Universidad de Salamanca (España). La tesis defendida en la Universidad Metropolitana de Asunción es el producto de una investigación iniciada en el año 2016 durante una especialización de derecho administrativo realizada en Salamanca, España. La Universidad Metropolitana de Asunción no es una “universidad de garaje”, sino por el contrario, es una universidad prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional. La mesa examinadora de la tesis estuvo integrada por juristas especialistas en derecho administrativo nacionales Dr. Luis Chase Plate y Marco Aurelio González y un extranjero Dr. Carlos Balbin que dieron la calificación correspondiente.
4. No tengo amistad íntima con Llano y Silva. Si hace referencia a los senadores Blas Llano y Fernando Silva debo señalar que con ambos me une una relación de consideración y respeto. No hay cootego político, es un concurso público
5. No tengo noticias de ningún odio por parte de los funcionarios. Mantengo una relación respetuosa con el funcionariado, en el marco de sus obligaciones y las mías. Rechazo categóricamente que obligue a realizar darle difusión a mis redes sociales personales. Respecto a las redes institucionales, existe el compromiso del talento humano de darle difusión al trabajo realizado como parte de la comunicación institucional.
6. Me une con los senadores Blas Llano y Fernando Silva y la senadora Zulma Gómez una relación de consideración y respeto. No visité a ningún ex presidente colorado en su domicilio particular para solicitar apoyo a mi candidatura a la CSJ

7. El Sr. **Humberto Cardozo** y la Sra. **Lida Coronel** son personas de gran capacidad, talento y compromiso y es por ello que se encuentran ocupando cargos en la institución. Además, vale decir que la propia Constitución Nacional en su artículo 18 dice: "**Los actos ilícitos o la deshonra de los imputados no afectan a sus parientes o allegados**" La situación judicial de los parientes de ambas personas no puede ser razón para afectar su derecho al trabajo.

Rechazo categóricamente que **Eleno Quiñonez Acevedo** ni ninguna otra persona hubiera realizado mi tesis doctoral. Mi tesis es producto de mi trabajo y esfuerzo personal y me encuentro en condiciones de exponerla con detalle porque la elaboré personalmente.

No es verdad que hubiera dicho a mi secretaria privado "que ella no está para pensar y hablar, sino para cumplir órdenes"

No me reúno con el exdiputado Carlos Portillo.

Sin otro particular, habiendo dado respuesta a la denuncia ya al momento de la audiencia y también por este documento, le saludo atentamente.

MARIA LORENA  
SEGOVIA AZUCAS

Firmado digitalmente por MARIA  
LORENA SEGOVIA AZUCAS  
Fecha: 2021.10.25 10:41:43 -0300

**MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**